

BUIN,

22 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 716 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de Marzo de 2021, se aprueba el Programa del Primer Concurso de Artesanía "Rescatando Mi Identidad Local Buinense" a cargo de la Oficina de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 385, de fecha 10 de Marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita decretar el pago de los premios a los ganadores del Primer Concurso de Artesanía "Rescatando Mi Identidad Local Buinense", adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Programa Primer Concurso de artesanía "Rescatando Mi Identidad Buinense"
- ✦ Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de Marzo de 2021
- ✦ Registro Social de Hogares de los beneficiados.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 193 emitida por la Secretaría comunal de Planificación, de fecha 12 de Marzo de 2021.

5.- La instrucción del Alcalde (S) de Decretar los premios a los ganadores del Concurso.

6.- La Observación realizada por la Dirección de Control con fecha 16 de marzo de 2021, respecto de adjuntar la deliberación del jurado del Concurso.

7.- El Acta de Resultados del Primer Concurso de Artesanía Rescatando Mi Identidad Local Buinense 2021, firmada por el Coordinador del Programa Fomento Productivo.

DECRETO.

1.- Autorízase la cancelación de los premios del Concurso de Artesanía "Rescatando Mi Identidad Local Buinense", que serán entregados como sigue;

LUGAR	Premio	Nombre	Rut
1 lugar	\$500.000.-	Solange Hernández Vásquez	
2 lugar	\$300.000.-	Denisse Yáñez Figueroa	
3 lugar	\$200.000.-	Claudia Caro Leiva	
Mención Honrosa	\$100.000.-	María Elena Soto Donoso	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Catalina León Carbonell	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Silvana Cid Prado	
Mención Honrosa	\$100.000.-	María José Ayala Berrios	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Francisca González Tamayo	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Fresia Mallea Cortez	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Juan Rojas Carrasco	
Mención Honrosa	\$100.000.-	Verónica Arcos Sotomayor	



Mención Honrosa	\$100.000.-	Edith Peranchiguay Necul	
Mención Honrosa	\$100.000.-	María Angélica Acosta Donoso	

2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.008 "Premios y Otros", centro de costo 250430.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA-GMG-VZS. apg. miss

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2021\Concurso Artesanía Rescatando Mi Identidad Local Buinense.doc